

ACUERDO N° 113.-: En la Ciudad de San Luis a VEINTE días del mes de MARZO de Dos Mil Siete, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ y OSCAR EDUARDO GATICA.

DIJERON: Que se hace necesario proceder al control de ausentismo del personal que se desempeña en los Tribunales de Concarán, por ello;

ACORDARON: I) Llamar a Concurso de Antecedentes a Médicos con especialidad laboral, para desempeñarse en la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Concarán.

II) Las propuestas deberán contener la descripción de los servicios que se ofrezcan; antecedentes comprobables, acompañando el correspondiente título universitario.

III) El Superior Tribunal de Justicia se reserva el derecho de desestimar las propuestas, a su solo juicio, si considera que los presentantes no reúnen los requisitos definidos en el presente llamado.

IV) Por Dirección Contable se procederá a la publicación del presente Acuerdo.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

MdeB.

